



**COMPañIA DE TRASLADO
PEDITEG S.A.**

648

96160

*55 Mayne
et y h
no*

*OK
B
18-03-2010*

ESMERALDAS, 5 DE MARZO DEL 2010

SEÑORES:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PORTOVIEJO-ESMERALDAS

SEÑOR INTENDENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.21 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, COMUNICO A USTED, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, QUE CON FECHA 1 DE MARZO DEL 2010, SE PROCEDIÓ A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEDITEG S.A., LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE:

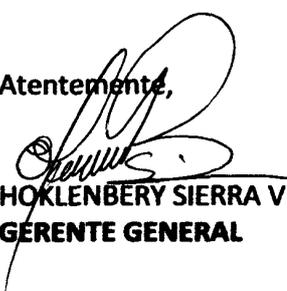
HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA
C.I: 080054422-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
N° DE ACCIONES QUE CEDE: 25
VALOR DE LA ACCIÓN \$1.00
VALOR TOTAL \$25

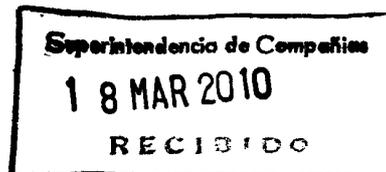
CESIONARIO

JOSÉ MERCEDES CABEZAS VALENCIA
C.I: 080060749-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
N° DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 25
VALOR DE LAS ACCIONES \$1.00
VALOR TOTAL \$25

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


HOKLENBERY SIERRA V.
GERENTE GENERAL



Esmeraldas 1 de Marzo del 2010

Sres.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PEDITEG S.A."
Presente.-

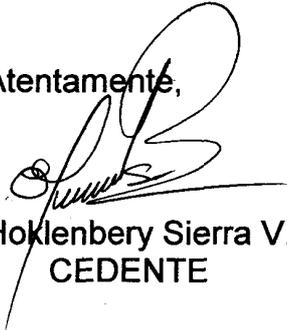
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 1 DE MARZO DEL 2010, yo HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080054422-3, he transferido 25 acciones de las que poseo en la compañía PEDITEG S.A., esto es 25 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de JOSÉ MERCEDES CABEZAS VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080060749-1.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Hoklenbery Sierra V.
CEDENTE


José Mercedes Cabezas
CESIONARIO



Esmeraldas 1 de Marzo del 2010

Sres.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PEDITEG S.A."
Presente.-

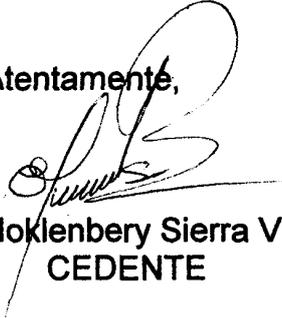
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a Ustedes que con fecha 1 DE MARZO DEL 2010, yo HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080054422-3, he transferido 25 acciones de las que poseo en la compañía PEDITEG S.A., esto es 25 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de JOSÉ MERCEDES CABEZAS VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080060749-1.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Hoklenbery Sierra V.
CEDENTE


José Mercedes Cabezas
CESIONARIO



